

AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES AL FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

El pleno del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aprobó las ayudas dirigidas a fomentar la estabilidad en el empleo en centros de trabajo del término municipal de Vitoria-Gasteiz por conversión de contratos temporales en indefinidos.

¿Cuál es el objetivo?

La **conversión de contratos laborales temporales en indefinidos, a tiempo completo o parcial** (mínimo 50%) en centros de trabajo del municipio de Vitoria-Gasteiz, realizadas desde el 16 de septiembre de 2023 hasta el 15 de septiembre de 2024 a personas de 45 años o más y empadronadas en la ciudad al menos el día anterior a la conversión del contrato temporal en indefinido.

- Cuantía: 30% de los costes salariales anuales de la conversión del contrato temporal en indefinido, con el límite máximo de 9.000€ por contratación en el caso de contratos a jornada completa.
- Las ayudas de contratos a jornada parcial serán proporcionales. La jornada mínima subvencionable será del 50 por ciento.
- Máximo de tres solicitudes/ayudas por empresa/entidad.
- Los contratos de personas de 60 años o más a fecha de la conversión, obtendrán 1.000 euros más de subvención.

¿Quiénes serán beneficiarios?

Podrán ser susceptibles de recibir las subvenciones contempladas en la presente convocatoria las empresas/entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que reúnan, entre otros, los siguientes requisitos:

Desarrollar directamente actividades subvencionables en un centro de trabajo sito en el término municipal de Vitoria-Gasteiz.

Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales, con la Seguridad Social y tributarias con la diputación y con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Esta exigencia deberá concurrir en el momento de la presentación de la solicitud y mantenerse vigente durante todo el proceso de subvención (concesión, reconocimiento de la obligación y pago).

¿Cuál será el plazo para la presentación de solicitudes?

El plazo de presentación finaliza **el 15 de septiembre de 2024**

Más información:

https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/j30-01s/contenidoAction.do?locale=es&uid=u_48d5ae8a_13dd9289945_7fde

Para ampliar información a este respecto, puede ponerse en contacto nosotros en el teléfono 945 000 400 o dirigiendo un e-mail a la dirección: aitor@sea.es

Confíando resulte de su interés, atentamente.

Fdo. Aitor Otaola Díaz de Alda
Director Adjunto
Vitoria-Gasteiz, 16 de mayo de 2024